

Resolución de Decanato **258 / 2026 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.478/2025 DESIGNACIÓN COMO PROFESIONAL
ADSCRIPTO A LA CÁTEDRA GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS -
ESCUELA DE GEOLOGÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
01/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la cátedra de Geología Económica de Proyectos de la carrera de Geología de la Sede de Salta por parte de la Geol. María de las Mercedes Ortega Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que - la Geol. María de las Mercedes Ortega Pérez, solicita la Adscripción Profesional a la cátedra de Geología Económica de Proyectos de la carrera de Geología, con el plan de trabajos fs.1-4, bajo la dirección del Geol. Jorge Torres y por el término de dos años, con el Tema: *“Caracterización geológica, mineralógica y geoquímica de mina la Colorada (Fe-Cu-Pb-Zn ± Ag ± Au), Provincia de Salta”*.

Que a fs 5-12 obra el CV de la Geol. María de las Mercedes Ortega Pérez.

Que a fs. 13 se encuentra el visto bueno Geol. Jorge Torres.

Que a fs.13 vta. toma conocimiento la Escuela de Geología proponiendo la Comisión Asesora.

Que a fs. 14 obra el dictamen de la Comisión Asesora aconsejando la adscripción Profesional de la solicitante.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

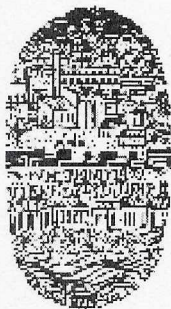
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - “Ad-Honórem” - a la asignatura **GEOLOGÍA ECONOMICA DE PROYECTOS** de la carrera de Geología de la Geol. María de las Mercedes Ortega Pérez, **DNI N° 37.777.119 por el término de dos (2) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección del Geol. Jorge Torres con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: *“Caracterización geológica, mineralógica y geoquímica de mina la Colorada (Fe-Cu-Pb-Zn ± Ag ± Au), Provincia de Salta”*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.



Resolución de Decanato **258 / 2026 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.478/2025 DESIGNACIÓN COMO PROFESIONAL
ADSCRIPTO A LA CÁTEDRA GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS -
ESCUELA DE GEOLOGÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
01/04/2026

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por la Geol. María de las Mercedes Ortega Pérez.

ARTÍCULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTHA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales